

## DEUTERONOMIO 15: 1-18

### *El año de remisión*

**15** <sup>1</sup>»Cada siete años harás remisión.<sup>a</sup>  
<sup>2</sup>»En esto consiste la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que haya prestado algo de su pertenencia, con lo cual obligó a su prójimo; no lo demandará<sup>b</sup> más a su prójimo, o a su hermano, porque ha sido proclamada la remisión de Jehová. <sup>3</sup>Del extranjero<sup>c</sup> demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tenga de ti, se lo perdonarás. <sup>4</sup>Así no habrá mendigos

entre los tuyos,<sup>d</sup> pues Jehová te bendecirá con abundancia en la tierra que Jehová, tu Dios, te da por heredad, para que la tomes en posesión, <sup>5</sup>si escuchas fielmente la voz de Jehová, tu Dios, para guardar y cumplir todos estos mandamientos que yo te ordeno hoy. <sup>6</sup>Ya que Jehová, tu Dios, te habrá bendecido, como te ha dicho, prestarás entonces a muchas naciones, pero tú no tomarás prestado; tendrás dominio sobre muchas naciones, pero sobre ti no tendrán dominio.

### *Préstamos a los pobres*

<sup>7</sup>»Cuando haya algún pobre entre tus hermanos en alguna de tus ciudades, en la tierra que Jehová, tu Dios, te da, no endurecerás tu corazón ni le cerrarás tu mano a tu hermano pobre, <sup>8</sup>sino que le abrirás tu mano liberalmente y le prestarás lo que en efecto necesite.<sup>e</sup> <sup>9</sup>»Guárdate de albergar en tu corazón este pensamiento perverso: "Cerca está el séptimo año, el de la remisión", para mirar con malos ojos a tu hermano pobre y no darle nada, pues él podría clamar contra ti a Jehová, y se te contaría como pecado. <sup>10</sup>Sin falta le darás, y no serás de mezquino corazón cuando le des, porque por ello te bendecirá Jehová, tu Dios, en todas tus obras y en todo lo que emprendas. <sup>11</sup>Pues nunca faltarán pobres en medio de la tierra; por eso yo te mando: Abrirás tu mano a tu hermano, al pobre y al menesteroso en tu tierra.<sup>f</sup>

### *Leyes sobre los esclavos*

(Ex 21.1-11)

<sup>12</sup>»Si se vende a ti tu hermano hebreo o hebreo, te servirá seis años, y al séptimo le dejarás libre. <sup>13</sup>Y cuando lo dejes libre, no lo enviarás con las manos vacías. <sup>14</sup>Lo abastecerás liberalmente de tus ovejas, de tu era y de tu lagar; le darás de aquello con que Jehová te haya bendecido. <sup>15</sup>Te acordarás de que fuiste siervo en

la tierra de Egipto, y que Jehová, tu Dios, te rescató; por eso yo te mando esto hoy.

<sup>16</sup>»Pero si él te dice: "No te dejaré", porque te ama a ti y a tu casa, y porque le va bien contigo, <sup>17</sup>entonces tomarás una lesna y horadarás su oreja contra la puerta, y será tu siervo para siempre. Así también harás con tu criada. <sup>18</sup>No te parezca duro cuando lo dejes libre, pues por la mitad<sup>g</sup> del costo de un jornalero te sirvió seis años. Y Jehová, tu Dios, te bendecirá en todo cuanto hagas.<sup>h</sup>